



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

EXPTE 2021/001472
PA 11/21

“SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA UCM EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID” a adjudicar por procedimiento abierto.

28/09/2021. Sala Mediana Rectorado. Planta baja. Rectorado de la UCM. Avenida de Séneca 2. 28040 Madrid

Acto de VISTA de la documentación tanto de la fase de la oferta como de la fase de adjudicación, así como de los informes de valoración técnica de las ofertas del adjudicatario GUADALTEL S.A.

Solicitada vista de la documentación de referencia por el licitador GLOBAL ROSETTA S.L.U., a la vista de las alegaciones de la adjudicataria GUADALTEL S.A. sobre sus indicaciones de confidencialidad y previo informe de los Servicios Informáticos de la UCM:

Se consideran confidenciales los siguientes apartados:

1. SOBRE 2-JUICIOS DE VALOR

- a. Grabación videoconferencia de la presentación criterio: “muestra del producto” ya que se dan detalles metodológicos y técnicos basados en el trabajo y experiencia de muchos años, con componentes novedosos que hay que preservar.

2. SOBRE 3- OFERTA ECONÓMICA

- a. Plan de Transferencia ya que ha creado estrategias de trabajo propias para elaborar planes de transferencia diferenciales. El trabajo que se ha llevado a cabo para estos planes supone una convicción o filosofía de la alta dirección respecto al éxito al que conducirá tanto en el presente como en el futuro.

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ART.150 LCSP

- a. Equipo de trabajo: La información personal que se comunica en este apartado es mucha y sensible de cada uno de los miembros del equipo. De hecho, el Órgano de Contratación apunta en este apartado la protección de la que gozan estos datos recogido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD).
- b. Documentación general y Solvencia económica y financiera: Cifra de negocios Gozan del carácter de pública, pero pertenece al ámbito privado de cada empresa y son datos que no van a clarificar las valoraciones técnicas emitidas por la Comisión que asesora a la Mesa de Contratación.
- c. Solvencia técnica y profesional: Referencias: Trabajos realizados. Al igual que en el punto anterior, son datos que no aportan nada nuevo en las valoraciones técnicas efectuadas, contienen datos de empresas, organismos, contratos, importes y que al no ser objeto de valoración se quiere preservar dicha información.



Se considera no confidencial:

4. SOBRE 1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a. Anexo V DEUC
- b. Anexo VI
- c. Anexo VII

5. SOBRE 2-JUICIOS DE VALOR

- a. Criterio "Muestra del producto": Esquema de Contexto apartado 8.1.1 PCAP
Aunque incluye información que pudiera considerarse como confidencial, se considera como no confidencial este documento a la vista de que el licitador GUADALTEL S.A. ha retirado en sus alegaciones el carácter de confidencialidad del mismo.
- b. Informe Comisión Asesora
- c. Valoración- puntuación juicios de valor de la Comisión Asesora

6. SOBRE 3- OFERTA ECONÓMICA

- a. Anexo I oferta económica GUADALTEL S.A.
- b. Informe de valoración "Criterios Técnicos" apartado 8.2.2 PCAP

7. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ART.150 LCSP

- a. Carátula Guadaltel S.A. solvencia técnica y profesional
- b. Certificados acreditativos de cumplimiento:
 - Certificación acreditativa del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), categoría alta.
 - Certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 22301:2020 de "Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio".
 - Certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 de "Sistemas de Gestión de la Calidad".
 - Certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 27001 de "Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información".
 - Certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 14001 de "Sistema de Gestión Ambiental".

8. ACTUACIONES ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

- a. Solicitud vista expediente
- b. Texto de la comunicación enviada a GUADALTEL S.A. solicitando indiquen qué documentación presentada en la licitación es considerada por la empresa como confidencial y cual no.
- c. Solicitud de Información adicional enviada con el texto arriba referenciado a través de PLACSP el 21-de septiembre de 2021.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

EXPTE 2021/001472
PA 11/21

9. INFORME APORTADO POR GUADALTEL JUSTIFICANDO LA CONFIDENCIALIDAD / NO CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN LA LICITACIÓN.
10. INFORME APORTADO POR LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ACERCA DEL CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR GUADALTEL S.A.

Resueltas las solicitudes de confidencialidad se ha convocado a este acto a la empresa GLOBAL ROSETTA S.L.U. a la que se da vista de la documentación de referencia.

Desarrollo de la sesión:

Se informa a los asistentes a la vista de la posibilidad de solicitar copias de la documentación considerada como no confidencial y del acuerdo recogido anteriormente.

Que se informa a los asistentes que los documentos relativos a las condiciones esenciales de ejecución del contrato recogidos en el apartado 26 de la carátula del PCAP, se requerirán al adjudicatario con carácter previo a la formalización del contrato por tratarse de condiciones esenciales de ejecución de este.

Relación de asistentes:

Por la Universidad Complutense de Madrid

David Bragado Mozo
Jefe del Servicio de Contratación

Licitadores:

Vista documentación sobre 2, 3 y requerimiento art.150 LCSP Expte.: 2021/001472 28/09/2021. Rectorado Universidad Complutense de Madrid		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FIRMA
PANPLOVA SANCHEZ, ALE		
LOZANO PEDREZAL, LUIS		